



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS



Lima, 07 de setiembre del 2022

OFICIO N° 354-CEN SUTEP/2022

Lic. ROSENDO SERNA ROMAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Presente. -

**ASUNTO: PETICIONAMOS ELEVAR
APELACIÓN CONTRA LA RSG 131-
2022-MINEDU A SERVIR, SOBRE
LICENCIA DE AUXILIARES DE
EDUCACIÓN.**

Reciba Usted el saludo institucional de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del SUTEP, y aprovechamos la oportunidad para manifestarle lo siguiente:

Que, mediante expediente MPD2022-EXT-0176399 del 24 de agosto 2022, con 73 folios, se interpuso recurso de apelación contra la RSG 131-2022-MINEDU, sobre licencia de auxiliares de educación, por vulnerar los principios del procedimiento administrativo, el debido procedimiento, la debida motivación, el principio de imparcialidad y el principio de responsabilidad, contemplados en el artículo IV del título preliminar del TUO de la ley 27444.

Razón por la cual, petitionamos elevar mediante oficio la apelación contra la RSG 131-2022-MINEDU a SERVIR, para que resuelva de acuerdo a ley.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted;

Atentamente;

LUCIO A. CASTRO CHIPANA
Secretario General



RONALD GARCIA SALCEDO
Secretario de defensa